Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

de Aguilar = Dn Pedro Jover Ortiz y Dn Joseph de Portillo Robles Regdres y asi juntos se vio un memorial presentado por Juº de Amiesta Soler en q pide se le haga pago de las cantidades de mrs q se le estan deviendo de Alquileres de la Bodega de Aceite de q esta Villa a usado y visto acordaron q en atencion a tener vistas y reconocidas las quentas de dho caudal y ser cierto estarsele deviendo las rentas della desde el año pasado de mill setez diez hasta el de setez diez y siete inclusive q el Sor Dn Antonio Torra a Juste y Transfer el importe de dhas rentas con dho Juº de Amiesta Rey pieso de haverlo corto el caudal q dha bodega a tenido y algunos a no haver havido ninguno q acepto y ha viendo salido de dho ayuntamto y conferido lo aqui expresado y vuelto manifiesto haver hecho ~~dho~~ el dho ajuste con dho Juº de Amiesta en quatro Ds vellon con la calidad de dar recivo o carta de pago a esta Villa del importe de dhas rentas y quedar en un todo satisfho y pagado y entendido por esta Villa convinieron en que se le pague la dha cantidad por el fiel de dha bodega y que para